

## Presupuestos

# Ingresos y gastos

**CC.OO. considera suicida y totalmente equivocada la opción elegida por el gobierno al elaborar unos PGE para 1.993 en los que ha olvidado los problemas reales por los que atraviesa la economía española al configurar una política económica cuyo único objetivo es cumplir los requisitos monetarios incluidos en el tratado de Maastricht en 1.997.**

La negativa valoración que CC.OO. lleva a cabo de las líneas maestras de los PGE para 1.993, se basa en su apuesta por un presupuesto muy restrictivo, que supone en términos reales una disminución del gasto cercana al 3%. Esta opción, llevará consigo un agravamiento de la desaceleración del crecimiento de la economía española, cuando este enfriamiento económico, inserto en una coyuntura internacional poco optimista, no debe ser potenciado con la puesta en práctica de políticas restrictivas, sino más bien al contrario, habría que articular los instrumentos necesarios para, por un lado, reducir al máximo los costes sociales generados por la crisis, y a la vez pone las bases para poder fortalecer el tejido productivo que permita aprovechar al máximo posteriores etapas de expansión.

Más aún, si tenemos en cuenta que la economía española sigue manteniendo los mismos problemas estructurales de antaño, asociados a una insuficiente oferta productiva incapaz de competir tanto en el mercado interno como en el externo. En este contexto, se debe apostar por una política económica moderadamente expansiva desarrollada con criterios selectivos a la hora de elegir las partidas de gasto y no convertir la reducción del déficit público en eje fundamental de la política económica.

### **¿SE PUEDE INGRESAR MÁS?**

Si se considera que el sector público debe tener una presencia importante en la economía tanto como suministrador de bienes y servicios, como en el ámbito de la protección social o como dinamizador de actividad aumentando la concurrencia en diferentes ramas productivas, se necesita aumentar el nivel de financiación. Para esta política disminuir la recaudación pone en peligro el principio de suficiencia del Estado.

Es conveniente recordar que, independientemente de su distribución y siendo cierto su espectacular aumento en la última década, la presión fiscal en España es casi cinco puntos inferior a la media comunitaria (39,5% frente al 43,9% de la Comunidad Europea). Este dato revela la existencia todavía de un margen aprovechable para situarse en el nivel considerado supuestamente como razonable por el conjunto de los países comunitarios y, en especial, por los más desarrollados.

Desde esta perspectiva, para tener un sistema tributario que se pueda catalogar como justo y eficaz, es necesario:

- En el I.R.P.F., manteniendo las tarifas aprobadas: reducir la tributación de las rentas del trabajo, a través del aumento de los gastos deducibles y deducción en cuota. Eliminar las disposiciones que eximen de tributar a las rentas del capital y plusvalías.
- Convertir en operativo el impuesto sobre el Patrimonio (revisando los valores catastrales de los inmuebles).
- Eliminar las deducciones del Impuesto de Sociedades.
- Establecer un tipo super-reducido en el I.V.A. que contenga los productos sociales suficientes para lograr un doble objetivo: no aumentar el peso de la tributación indirecta que conlleva el aumento del tipo medio de I.V.A. y discriminar positivamente a las rentas menos elevadas aumentando su poder adquisitivo.
- Acabar con el fraude fiscal, estimado en más de un 20% de la recaudación actual, instalado en la sociedad española al abrigo de una conciencia de tolerancia con el defraudador, a la que se ha colaborado desde las instancias oficiales al alabar públicamente métodos que conducen a ganar dinero fácilmente.

## **¿SE PUEDE GASTAR MEJOR?**

A la vista de la situación social y económica española no parece oportuno rechazar la posibilidad de articular políticas de gasto que mejoren el nivel de infraestructuras y aumenten el insuficiente grado de protección social, aunque se incurriera en tasas razonables de déficit público.

Además es preciso, al poseer recursos escasos, poner especial cuidado en la elección de los destinos. Así, no parece lógico priorizar inversiones en infraestructuras fastuosas cuando se necesitan mejoras en los niveles básicos o mantener gastos duplicados en distintas administraciones.

Ejemplo de la primera aseveración puede ser la espectacular provisión de recursos dedicados al Tren de Alta Velocidad cuando la mayoría de los trenes circulan a velocidades medias inferiores a cien Km/hora al no existir desdoblamiento de vías en la mayoría del territorio nacional. Por contra, la falta de dotación de recursos provoca graves problemas de congestión en los centros urbanos al no existir servicio de cercanías eficientes con las importantes repercusiones económicas y sociales conocidas.